REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CONTRATOS DE PRÉSTAMO Nº 2934/OC-PR y Nº 2935/BL-PR

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - FASE II

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO
GMANS Ruta PY 06, 172 Km., Tramo: Mingá Guazú – Acceso a Capitán Meza/Natalio

LLAMADO MOPC Nº 93/2015,
ID 291496

NOTA ACLARATORIA N° 1

1. **Consulta N° 1:**
   Sección: Condiciones Especiales de Contrato
   Pág. 102
   Consulta:
   Favor confirmar si entre las monedas aceptadas se encuentra también el Yen (JPY), el cual hace parte de las monedas especificadas como moneda de pago en las Condiciones Especiales del Contrato (cláusula CEC 40.1)
   Respuesta:
   Sí, el Yen (JPY) hace parte de la Planilla de Cotizaciones del Banco Central del Paraguay, por lo cual es completamente convertible.
2. **Consulta N° 2:**
   Sección: Área Gerencial
   Pág. 18
   Consulta:
   Para el cargo de Director de Servicio es válida su experiencia en cargos como "Jefe de Supervisión", "Jefe de Tramo", "Ingeniero Supervisor" en proyectos similares
   Respuesta:
   La experiencia solicitada para el cargo de Director de Servicio es toda la experiencia que incluye actividades de ***dirección o coordinación de trabajos de Fiscalización de Obras viales***. Es un cargo gerencial y de jefatura. De tal manera, si los cargos mencionados en la consulta cumplen con la exigencia de *dirección y/o coordinación general de trabajos de Fiscalización de Obras Viales y corresponden a tales*, se los va a considerar.
3. **Consulta N° 3:**
   Sección: Ingeniero Asistente
   Pág. 18
   Consulta:

Para el cargo de Ingeniero Asistente son válidas las profesiones tales como Ingeniero Civil, Ingeniero Geólogo, Ingeniero Ambiental

Respuesta:

En la Solicitud de Propuestas no se incluyeron restricciones al respecto. Debe *cumplir con las exigencias* previstas *para la Competencia para el trabajo*

4. **Consulta N° 4:**

Sección: Ingeniero en Mantenimiento por Resultados

Pág. 18 y 20

Consulta:

Para el cargo de Ingeniero en Mantenimiento por Resultados es similar al de Mantenimiento de Niveles de Servicio

Respuesta:

Sí, es lo mismo

5. **Consulta N° 5:**

Sección: Propuesta técnica – Formularios Estándar

Pág. 23

Consulta:

Confirmar que no es necesaria la presentación del TECH-7

Respuesta:

El Formulario TECH-7: Plan de trabajo, se encuentra dentro de la Solicitud de Propuestas publicado, y es *necesaria y obligatoria* su *presentación*.

6. **Consulta N° 6:**

Sección: Propuesta técnica – Formularios Estándar

Pág. 31 - 32

Consulta:

Confirmar que el formulario TECH-6.B: Currículum Vitae, debe ser firmado por el profesional o por el Representante Legal, no por ambos

Respuesta:

Se confirma, el CV es firmado por el Profesional o por el Representante legal, adjuntando la autorización escrita y firmada por el profesional.

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones